

**CONSTANCIA SERETARIAL:** La apoderada judicial de la parta demandante solicita requerir al pagador del Hospital Benjamín Barney Gasca, a fin de que suministre información. A Despacho para proveer.

Florida-Valle del Cauca, marzo 30 de 2023

  
ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ  
Secretario

AUTO No. 373  
RAD. 2020-00074

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**  
Florida, Valle del Cauca, marzo 30 de 2023.

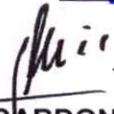
Solicita la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por MILDRE SORAIDA ROMO PANTOJA, contra MARCO TULIO MOSQUERA, requerir al TESOREO-PAGADOR del HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA, a fin de que indique las razones por las cuales NO HA DADO CUMPLIMIENTO a lo ordenado en auto de fecha 08 de julio de 2020, comunicado mediante oficio 0368 del 23 de julio de 2020.

Por ser procedente tal petición a la misma se accede, en consecuencia, se dispone que, por intermedio de Secretaría de este Despacho, se libre nuevamente el oficio dirigido al pagador de la entidad relacionada, a fin de que indique las razones por las cuales no ha seguido el cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
JOSE JAVIER ARIAS MURIELO  
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. ---21 de fecha 31 MAR 2023

  
ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ  
Secretario